

estas con puestas en el qual mandaron
de la forma que se debe ejecutar y puestas asi
lo acordaron y mandaron y firmaron de
sus M^{tes}. Lo que se supiere y lo electo

Don Pedro Lopez Valero y Don Juan de Alcazar

Don Juan de Madry y Don Juan de Alcazar

Abellan

ER

Por M^{do} de sus M^{tes}.

Juan de Alcazar

En esta Villa de San James y año en cum-
plimiento de lo mandado en la que antes
antes se hizo saber lo que en el mandado
de Don Pedro Lopez Valero depositario
actual de los caudales de el puerto de
esta Villa en su persona entendido y lo
de aqui se debe y lo firmo, y lo electo =

Pedro Lopez Valero Juan de Alcazar

